



Activos Mineros S.A.C.

Resolución Gerencial

N° 004-2011-AM/GG

DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE Y ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES PARA REALIZAR LOS PROYECTOS DE REMEDIACIÓN Y/O MITIGACIÓN AMBIENTAL EN LA OROYA Y SU ZONA DE INFLUENCIA

San Juan de Miraflores, **15 FEB 2011**

VISTO:

El Informe N° 004-2011-GA, remitido por el Gerente de Administración (e), y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Oficio N° 33/2010/SACD/PROINVERSION remitido con fecha 27 de Diciembre de 2010, se ha cumplido con transcribir el Acuerdo adoptado en Sesión del Consejo Directivo de PROINVERSION de fecha 16 de Diciembre de 2010, mediante el cual, se incorpora a la Empresa Activos Mineros S.A.C. dentro de los alcances del segundo párrafo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria y Final del Decreto Legislativo N° 674, así como lo establecido en el artículo 32° del Decreto Supremo N° 070-92-PCM, a efectos de que se lleve a cabo los Proyectos de Remediación y/o Mitigación Ambiental en La Oroya y su zona de influencia;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 03-219-2011 de fecha 10-01-2011, el Directorio de la Empresa Activos Mineros S.A.C. ha aprobado la Directiva de procedimientos de selección de contratistas y ejecución de contratos de Activos Mineros S.A.C. para el desarrollo de los Proyectos de Remediación y/o Mitigación Ambiental en La Oroya y su zona de influencia;

Que, de conformidad con el Numeral II de la Directiva referida en el párrafo anterior, el órgano encargado de contrataciones o el Comité Especial, en caso sea designado, son los responsables de realizar los procesos de contrataciones, siendo que el Comité Especial estará a cargo de los procesos de contrataciones en caso de Competencias, en tanto que el órgano encargado de contrataciones estará a cargo de las Contrataciones Directas; y de conformidad con el Numeral III.3 de la misma Directiva, el Comité Especial será designado por la Gerencia General y estará conformado por tres miembros, uno de los cuales será del Área Usuaria, uno del Órgano de Contrataciones y uno de la Gerencia Legal, pudiendo designarse miembros suplentes, manteniendo la conformación antes referida, y que la presidencia del Comité recaerá en el miembro del área usuaria;

Que, según el Informe de visto, el Gerente de Administración (e) ha propuesto la conformación de los miembros titulares y suplentes para el caso del Comité encargado de las Contrataciones por Competencia, así como los miembros integrantes del órgano encargado de contrataciones para el caso de las Contrataciones Directas;

Con el visto bueno del Gerente de Administración (e) y del Gerente Legal de Activos Mineros S.A.C.;





Activos Mineros S.A.C.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en Sesión del Consejo Directivo de PROINVERSION de fecha 16 de Diciembre de 2010, así como del Acuerdo de Directorio N° 03-219-2011 de fecha 10 de Enero de 2011 y, en aplicación de la normatividad aplicable vigente, y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar el Comité Especial Permanente, que será responsable de la organización y ejecución de los procesos de Contrataciones por Competencia para los Proyectos de Remediación y/o Mitigación Ambiental en La Oroya y su zona de influencia, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

Miembros Titulares:

- | | |
|------------------------------|--|
| 1. Yuri Molina Gonzales | Especialista en Ingeniería de la Gerencia de Operaciones, quien actuará como Presidente. |
| 2. Hugo Vilela Consuelo | Especialista en Logística de la Gerencia de Administración. |
| 3. Luis Benavides Manzanilla | Abogado de la Gerencia Legal. |

Miembros Suplentes:

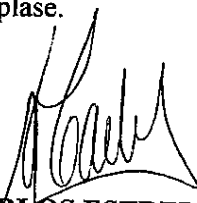
- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1. César Acuña Alegre | Profesional de Proyectos de la Gerencia de Operaciones. |
| 2. Augusto Barrios Arias | Especialista en Personal de la Gerencia de Administración. |
| 3. Marcos Antonio Montenegro Criado | Abogado Senior de la Gerencia Legal. |

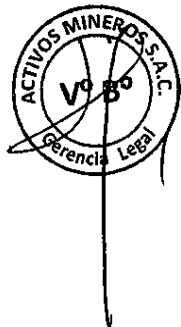
Artículo 2°.- Designar a los integrantes del Órgano Encargado de las Contrataciones, que será responsable de realizar los procesos de Contrataciones Directas para los Proyectos de Remediación y/o Mitigación Ambiental en La Oroya y su zona de influencia, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

- | | |
|--------------------------|---|
| 1. Hugo Vilela Consuelo | Especialista en Logística de la Gerencia de Administración. |
| 2. Augusto Barrios Arias | Especialista en Personal de la Gerencia de Administración. |

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia Legal y a los miembros de los citados Comités.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


VÍCTOR CARLOS ESTRELLA
Gerente General





ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores, Lima, 29 – Perú

Tel: (511) 466.1166 - Fax: (511) 466.1166 Anexo 118

ACTIVOS MINEROS S.A.C.
RECIBIDO
GERENCIA GENERAL

11 FEB. 2011

HORA: 09:15 AM

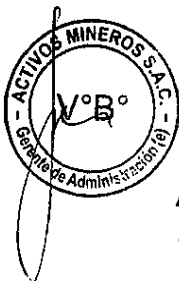
La recepción del documento no es señal de conformidad

INFORME N° 004-2011-GA	
PARA	Víctor Carlos Estrella, Gerente General
ASUNTO	Designación de Comité Especial Permanente y órgano encargado de las contrataciones para realizar los Proyectos de Remediación y/o Mitigación Ambiental en La Oroya y su zona de influencia
FECHA	10/02/2011

Por el presente me dirijo a usted a fin de poner en su conocimiento que, se remite la propuesta de los miembros integrantes del Comité Especial Permanente y órgano encargado de las contrataciones a ser designados, para realizar los Proyectos de Remediación y/o Mitigación Ambiental en La Oroya y su zona de influencia.

BASE LEGAL Y ADMINISTRATIVA

- Acuerdo adoptado en Sesión del Consejo Directivo de PROINVERSION de fecha 16-12-2010, según Oficio N° 33/2010/SACD/PROINVERSION de fecha 21-12-2010.
- Acuerdo de Directorio N° 01-218-2010 de fecha 22-12-2010, que aprueba el Plan Operativo y Presupuesto para el Ejercicio 2011.
- Memorando N° 620-2010-GA de fecha 27-12-2010, sobre solicitud de requerimientos de bienes, servicios y obras para el año 2011.
- Memorando N° 002-2010-GO de fecha 06-01-2011, sobre requerimientos y procesos de la Gerencia de Operaciones.
- Directiva de procedimientos de selección de contratistas y ejecución de contratos de Activos Mineros S.A.C. para el desarrollo de los proyectos de remediación y/o mitigación ambiental en La Oroya y su zona de influencia, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 03-219-2011 de fecha 10-01-2011.



ANÁLISIS

- 1) Con fecha 27-12-2010 se ha remitido el Oficio N° 33/2010/SACD/PROINVERSION (de fecha 21-12-2010), que cumple con transcribir el Acuerdo adoptado en Sesión del Consejo Directivo de PROINVERSION de fecha 16-12-2010, mediante el cual, se incorpora a la Empresa Activos Mineros S.A.C. dentro de los alcances del segundo párrafo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria y Final del Decreto Legislativo N° 674, así como lo establecido en el artículo 32° del Decreto Supremo N° 070-92-PCM, a efectos de que se lleve a cabo los Proyectos de Remediación y/o Mitigación Ambiental en La Oroya y su zona de influencia.
- 2) Según Memorando N° 620-2010-GA de fecha 27-12-2010, se ha solicitado los requerimientos de bienes, servicios y obras para el año 2011, entre otros, para los proyectos de La Oroya.
- 3) Con fecha 04-01-2011, se ha remitido la transcripción del Acuerdo de Directorio de Activos Mineros N° 01-218-2010 de fecha 22-12-2010, en la que se acordó aprobar el Plan Operativo y Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.
- 4) Con fecha 06-01-2011, el Gerente de Operaciones ha remitido el Memorando N° 002-2011-GO, mediante el cual se alcanza el cuadro de requerimientos de los proyectos de La Oroya para el año 2011.

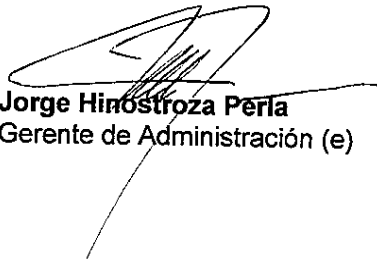


ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores, Lima, 29 – Perú
Telf: (511) 466.1166 - Fax: (511) 466.1166 Anexo 118

2. Tramitar la expedición de la Resolución correspondiente de designación, al amparo del Acuerdo adoptado en Sesión del Consejo Directivo de PROINVERSION de fecha 16-12-2010, comunicado según Oficio N° 33/2010/SACD/PROINVERSION de fecha 21-12-2010, y de conformidad con la Directiva de procedimientos de selección de contratistas y ejecución de contratos de Activos Mineros S.A.C. para el desarrollo de los proyectos de remediación y/o mitigación ambiental en La Oroya y su zona de influencia, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 03-219-2011 de fecha 10-01-2011.
3. Comunicar la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia Legal y a los miembros de los citados Comités.

Atentamente,



Jorge Hinostroza Perla
Gerente de Administración (e)